RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Traslado artículo 110 C.G. Del Proceso

TRASLADO EXCEPCIONES Y LLAMIENTO EN GARANTÍA

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: LUIS BEDER FLOREZ OBES
Demandados: GIOVANNY ENRIQUE MORENO BERMÚDEZ Y OTRO
Radicado: 15572408900220200002-00

Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL -LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
Demandante: NORALBA RODRÍGUEZ AMAYA
Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Radicado: 15572408900220200002-00

Se corre traslado a las partes, del recurso de las excepciones de mérito propuestas y de la contestación llamamiento en garantía a la parte pasiva de la litis, por el término de cinco (05) días, de conformidad con el artículo 370 del CGP.

Fijación: NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VIENITUNO (2021)

Término de traslado: cinco (05) días.

DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO
Secretaria